

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
0	COMUNICACIONES	1.243	2,0%
01	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES	1.243	2,0%
010	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES POSTALES Y MENSAJEROS	124	0,2%
0101	Jefes de servicios postales	1	0,0%
0102	Administradores postales	0	0,0%
0103	Jefes de oficinas de correo	0	0,0%
0104	Taquilleros de correos	1	0,0%
0105	Carteros	9	0,0%
0106	Clasificadores y distribuidores de correspondencia	4	0,0%
0107	Mensajeros	108	0,2%
0109	Trabajadores de las comunicaciones postales no clasificadas en otro grupo unitario	1	0,0%
011	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS	267	0,4%
0111	Operarios de centrales telefónicas	175	0,3%
0112	Operarios equipos de radio telefonía	18	0,0%
0113	Operarios de estaciones telegráficas	0	0,0%
0114	Criptógrafos	0	0,0%
0119	Ocupaciones de las comunicaciones telefónicas y telegráficas no clasificadas en otro grupo unitario	74	0,1%
012	TRABAJADORES DE DIARIOS Y PRENSA ESCRITA	205	0,3%
0121	Jefes de información	16	0,0%
0122	Jefes de páginas y secciones	3	0,0%
0123	Redactores	19	0,0%
0124	Reporteros	11	0,0%
0125	Fotógrafos	19	0,0%
0126	Personal de archivo	1	0,0%
0129	Trabajadores de la prensa no clasificadas en otro grupo unitario	136	0,2%
019	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	647	1,0%
0199	Trabajadores y las comunicaciones no clasificados en otra parte	647	1,0%
1	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE EMPRESAS	275	0,4%
11	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	26	0,0%
111	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS	3	0,0%
1110	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	3	0,0%
112	PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	14	0,0%
1120	Personal directivo de la administración pública	14	0,0%
113	JEFES DE PEQUEÑAS POBLACIONES	1	0,0%
1130	Jefes de pequeñas poblaciones	1	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
114	DIREIGENTES Y ADMINISTRADORES DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS	8	0,0%
1141	Dirigentes y administradores de partidos políticos	1	0,0%
1142	Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés soci	7	0,0%
1143	Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas	0	0,0%
12	DIRECTORES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que - en tanto que directores o personal directivo - dirigen una empresa u organismo que comprendan por lo menos tres o más directores.)	122	0,2%
121	DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES DE EMPRESA	19	0,0%
1210	Directores generales y gerentes generales de empresa	19	0,0%
122	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE PRODUCCION Y OPERACIONES	20	0,0%
1221	Directores de departamentos de producción y operaciones, agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0,0%
1222	Directores de departamentos de producción y operaciones, industrias manufactureras	5	0,0%
1223	Directores de departamentos de producción y operaciones, construcción y obras públicas	1	0,0%
1224	Directores de departamentos de producción y operaciones, comercio mayorista y minorista	0	0,0%
1225	Directores de departamentos de producción y operaciones, restauración y hostelería	1	0,0%
1226	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	0,0%
1227	Directores de departamentos de producción y operaciones, empresas de intermediación y servicios a empresas	3	0,0%
1228	Directores de departamentos de producción y operaciones, servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	3	0,0%
1229	Directores de departamentos de producción y operaciones, no clasificados bajo otros epígrafes	4	0,0%
123	OTROS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	83	0,1%
1231	Directores de departamentos financieros, administrativos, programación y presupuesto.	22	0,0%
1232	Directores de departamentos de personal y de relaciones laborales	17	0,0%
1233	Directores de departamentos de ventas y comercialización	9	0,0%
1234	Directores de departamentos de publicidad y de relaciones públicas	2	0,0%
1235	Directores de departamentos de abastecimiento y distribución	2	0,0%
1236	Directores de departamentos de servicios de informática	1	0,0%
1237	Directores de departamentos de investigaciones y desarrollo	3	0,0%
1239	Otros directores de departamentos, no clasificados bajo otros epígrafes	27	0,0%
13	GERENTES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que ejercen la dirección de una empresa o de un organismo, por cuenta propia o de su propietario con la ayuda de sólo un director y de asistentes subalternos)	127	0,2%
131	GERENTES DE EMPRESA	127	0,2%
1311	Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	0,0%
1312	Gerentes de producción industrias de manufactureras	19	0,0%
1313	Gerentes de empresas de construcción y obras públicas	3	0,0%
1314	Gerentes de comercios mayoristas y minoristas	18	0,0%
1315	Gerentes de restaurantes, cafeterías, bares, hospedajes y hotelería	13	0,0%
1316	Gerentes de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
1317	Gerentes de empresas de intermediación y servicios a empresas	11	0,0%
1318	Gerentes de empresas de servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	2	0,0%
1319	Gerentes de empresas, no clasificados bajo otros epígrafes	54	0,1%
2	PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES	2.363	3,8%
21	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MATEMATICAS Y DE LA INGENIERIA	807	1,3%
211	FISICOS, QUIMICOS Y AFINES	97	0,2%
2111	Físicos, astrónomos y profesiones afines.	1	0,0%
2112	Meteorólogos	0	0,0%
2113	Químicos	69	0,1%
2114	Geólogos y geofísicos	2	0,0%
2119	Profesionales en Ciencias básicas no clasificados bajo otros epígrafes.	25	0,0%
212	MATEMATICOS, ESTADISTICOS Y AFINES	16	0,0%
2121	Matemáticos y afines	8	0,0%
2122	Estadísticos y profesionales de las ciencias actuariales	8	0,0%
213	PROFESIONALES DE LA INFORMATICA	87	0,1%
2131	Creadores y analistas de sistemas informáticos	40	0,1%
2132	Programadores informáticos	16	0,0%
2139	Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes	31	0,0%
214	ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AFINES	607	1,0%
2141	Arquitectos, urbanistas e ingenieros de tránsito	10	0,0%
2142	Ingenieros civiles	43	0,1%
2143	Ingenieros electricistas	57	0,1%
2144	Ingenieros electronicos y de telecomunicaciones	48	0,1%
2145	Ingenieros mecánicos	141	0,2%
2146	Ingenieros químicos e industriales	167	0,3%
2147	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines	37	0,1%
2148	Ingenieros en geología, geodesia, cartógrafos y agrimensores	9	0,0%
2149	Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	95	0,2%
22	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	947	1,5%
221	PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y OTRAS DISCIPLINAS RELATIVAS A LOS SERES ORGANICOS	44	0,1%
2211	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	12	0,0%
2212	Farmacólogos, patólogos y afines	13	0,0%
2213	Agrónomos y afines	11	0,0%
2214	Ingenieros forestales	2	0,0%
2215	Ingenieros marítimos	0	0,0%
2219	Profesionales del agro y del mar no clasificados bajo otros epígrafes.	6	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación	Total	%
222 MEDICOS Y PROFESIONALES AFINES (excepto el personal de enfermería y partería)	255	0,4%
2221 Médicos	137	0,2%
2222 Odontólogos	11	0,0%
2223 Veterinarios	10	0,0%
2224 Farmacéuticos	43	0,1%
2225 Bioanalistas	38	0,1%
2229 Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	16	0,0%
223 PERSONAL DE ENFERMERIA Y PARTERIA DE NIVEL SUPERIOR	648	1,0%
2230 Personal de enfermería y partería de nivel superior	648	1,0%
23 PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	120	0,2%
231 PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR	30	0,0%
2310 Profesores de universidades y otros establecimientos de la enseñanza superior	30	0,0%
232 PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	23	0,0%
2320 Profesores de la enseñanza secundaria	23	0,0%
233 MAESTROS DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREESCOLAR	42	0,1%
2331 Maestros de nivel superior de la enseñanza primaria	30	0,0%
2332 Maestros de nivel superior de la enseñanza preescolar	12	0,0%
234 MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	2	0,0%
2340 Maestros e instructores de nivel superior de la enseñanza especial	2	0,0%
235 OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	23	0,0%
2351 Especialistas en métodos pedagógicos y material didáctico	7	0,0%
2352 Inspectores de la enseñanza	1	0,0%
2359 Otros profesionales de la enseñanza, no clasificados bajo otros epígrafes	15	0,0%
24 OTROS PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELLECTUALES	489	0,8%
241 ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y AFINES	388	0,6%
2411 Contadores y administradores	188	0,3%
2412 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	44	0,1%
2419 Especialistas en organización y administración de empresas y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	156	0,2%
242 PROFESIONALES DEL DERECHO	49	0,1%
2421 Abogados	42	0,1%
2422 Jueces	1	0,0%
2429 Profesionales del derecho, no clasificados bajo otros epígrafes	6	0,0%
243 ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y AFINES	6	0,0%
2431 Archiveros y conservadores de museos	2	0,0%
2432 Bibliotecarios, documentalistas y afines	4	0,0%
244 ESPECIALISTAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	29	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
2441	Economistas	3	0,0%
2442	Sociólogos, antropólogos y afines	1	0,0%
2443	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	0	0,0%
2444	Filólogos, traductores e intérpretes	1	0,0%
2445	Psicólogos	4	0,0%
2446	Profesionales del trabajo social	20	0,0%
245	ESCRITORES, ARTISTAS CREATIVOS Y EJECUTANTES	17	0,0%
2451	Autores, periodistas y otros escritores	14	0,0%
2452	Escultores, pintores y profesionales de las artes plásticas	0	0,0%
2453	Compositores, músicos y cantantes	0	0,0%
2454	Coreógrafos y bailarines	0	0,0%
2455	Actores, directores y productores de cine, radio, teatro, televisión y espectáculos	3	0,0%
246	SACERDOTES DE DISTINTAS RELIGIONES	0	0,0%
2460	Sacerdotes de distintas religiones	0	0,0%
3	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO	3.979	6,4%
31	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS, LA INGENIERIA Y AFINES	1.943	3,1%
311	TECNICOS EN CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS Y EN INGENIERIA	1.470	2,4%
3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	61	0,1%
3112	Técnicos en ingeniería civil	35	0,1%
3113	Electrotécnicos	287	0,5%
3114	Técnicos en electrónica y telecomunicaciones	154	0,2%
3115	Técnicos en mecánica y construcción mecánica	598	1,0%
3116	Técnicos en química industrial	95	0,2%
3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	43	0,1%
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	13	0,0%
3119	Técnicos en ciencias físicas y químicas y en ingeniería, no clasificados bajo otros epígrafes	184	0,3%
312	TECNICOS EN PROGRAMACION Y CONTROL INFORMATICOS	104	0,2%
3121	Técnicos en programación informática	51	0,1%
3122	Técnicos en control de equipos informáticos	49	0,1%
3123	Técnicos en control de robots industriales	4	0,0%
313	OPERADORES DE EQUIPOS OPTICOS Y ELECTRONICOS	93	0,1%
3131	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	5	0,0%
3132	Operadores de equipos de radiodifusión y telecomunicaciones	18	0,0%
3133	Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médicos	7	0,0%
3139	Operadores de equipos ópticos y electrónicos, no clasificados bajo otros epígrafes	63	0,1%
314	TECNICOS EN NAVEGACION MARITIMA Y AERONAUTICA	19	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
3141	Oficiales maquinistas	5	0,0%
3142	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	2	0,0%
3143	Pilotos de aviación y afines	5	0,0%
3144	Controladores de tráfico aéreo	2	0,0%
3145	Técnicos en seguridad aeronáutica	5	0,0%
315	INSPECTORES DE OBRAS, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD	257	0,4%
3151	Inspectores de edificios y de prevención e investigación de incendios	10	0,0%
3152	Inspectores de seguridad y salud y control de calidad	247	0,4%
32	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	914	1,5%
321	TECNICOS DE NIVEL MEDIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, AGRONOMIA, ZOOTECNIA Y AFINES	49	0,1%
3211	Técnicos en ciencias biológicas y afines	32	0,1%
3212	Técnicos en agronomía, zootecnia y silvicultura	16	0,0%
3213	Consejeros agrícolas y forestales	1	0,0%
322	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA MEDICINA MODERNA Y LA SALUD (excepto el personal de enfermería y partería)	294	0,5%
3221	Practicantes y asistentes médicos	43	0,1%
3222	Higienistas y otro personal sanitario	42	0,1%
3223	Técnicos en dietética y nutrición	14	0,0%
3224	Técnicos en optometría y ópticos	6	0,0%
3225	Dentistas auxiliares, ayudantes de odontología y mecánicos dentales	9	0,0%
3226	Fisioterapeutas, ortopedistas, fabricantes de prótesis y afines	5	0,0%
3227	Técnicos y asistentes veterinarios	3	0,0%
3228	Técnicos y asistentes farmacéuticos	54	0,1%
3229	Profesionales de nivel medio de la medicina moderna y la salud (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	118	0,2%
323	PERSONAL DE ENFERMERÍA Y PARTERÍA DE NIVEL MEDIO	566	0,9%
3231	Personal de enfermería de nivel medio	564	0,9%
3232	Personal de partería de nivel medio	2	0,0%
324	PRACTICANTES DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y CURANDEROS	5	0,0%
3241	Practicantes de la medicina tradicional	5	0,0%
3242	Curanderos	0	0,0%
33	MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	22	0,0%
331	MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	4	0,0%
3310	Maestros de nivel medio de la enseñanza primaria	4	0,0%
332	MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR	5	0,0%
3320	Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	5	0,0%
333	MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	2	0,0%
3330	Maestros de nivel medio de la enseñanza especial	2	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación	Total	%
334 OTROS MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	11	0,0%
3340 Otros maestros e instructores de nivel medio	11	0,0%
34 OTROS TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO	1.100	1,8%
341 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES	219	0,4%
3411 Agentes de bolsa, valores, cambio y otros servicios financieros	4	0,0%
3412 Agentes de seguros y empleados afines.	23	0,0%
3413 Agentes inmobiliarios y empleados afines.	1	0,0%
3414 Agentes de viajes	2	0,0%
3415 Representantes comerciales y técnicos de ventas	41	0,1%
3416 Compradores	9	0,0%
3417 Tasadores y subastadores	0	0,0%
3419 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales, no clasificados bajo otros epígrafe:	139	0,2%
342 AGENTES COMERCIALES Y CORREDORES	51	0,1%
3421 Agentes de compras y consignatarios	8	0,0%
3422 Declarantes o gestores de aduana	6	0,0%
3423 Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	1	0,0%
3424 Viajeros de comercio y representantes de fábricas en productos de consumo	6	0,0%
3425 Agentes de servicios de publicidad	8	0,0%
3429 Agentes comerciales y corredores, no clasificados bajo otros epígrafes	22	0,0%
343 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION	423	0,7%
3431 Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines	306	0,5%
3432 Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales o afines	7	0,0%
3433 Tenedores de libros	0	0,0%
3434 Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	6	0,0%
3439 Profesionales de nivel medio de servicios de administración, no clasificados bajo otros epígrafes	104	0,2%
344 AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE ADUANAS, IMPUESTOS Y AFINES	25	0,0%
3441 Agentes de aduana e inspectores de fronteras	2	0,0%
3442 Funcionarios del fisco	3	0,0%
3443 Funcionarios de servicios de seguridad social	9	0,0%
3444 Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	0	0,0%
3449 Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines, no clasificados bajo otros epígrafe:	11	0,0%
345 INSPECTORES DE POLICIA Y DETECTIVES	291	0,5%
3450 Inspectores de policía y detectives	291	0,5%
346 TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE NIVEL MEDIO	73	0,1%
3460 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	73	0,1%
347 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, ESPECTACULOS Y DEPORTES	15	0,0%
3471 Decoradores,y diseñadores y escenógrafos	8	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
3472	Locutores y comentaristas de radio y televisión y afines	4	0,0%
3473	Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	0	0,0%
3474	Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines	0	0,0%
3475	Atletas, deportistas y afines	3	0,0%
348	AUXILIARES LAICOS DE LOS CULTOS	3	0,0%
3480	Auxiliares laicos de los cultos	3	0,0%
4	EMPLEADOS DE OFICINA	3.894	6,2%
41	OFICINISTAS	2.758	4,4%
411	SECRETARIOS Y OPERADORES DE MAQUINAS DE OFICINA	764	1,2%
4111	Taquígrafos y mecanógrafos	3	0,0%
4112	Operadores de máquinas de tratamiento de textos, computadoras y afines	194	0,3%
4113	Operadores de entrada de datos	79	0,1%
4114	Operadores de calculadoras	12	0,0%
4115	Secretarías	374	0,6%
4116	Operadores de máquinas de reproducción y fotocopiado	5	0,0%
4119	Empleados de la secretaría, taquigrafía, mecanografía, reproducción y archivo no clasificados bajo otros epígrafes.	97	0,2%
412	AUXILIARES CONTABLES Y FINANCIEROS	481	0,8%
4121	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	210	0,3%
4122	Empleados de servicios estadísticos y financieros	94	0,2%
4123	Auxiliares de contabilidad de establecimientos bancarios	9	0,0%
4124	Auxiliares de contabilidad de establecimientos no bancarios	89	0,1%
4125	Operadores de máquinas contables	13	0,0%
4129	Ocupaciones de la contabilidad no clasificados bajo otros epígrafes	66	0,1%
413	EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES Y DE TRANSPORTES	879	1,4%
4131	Empleados de control de abastecimientos inventario	490	0,8%
4132	Empleados de servicios de apoyo a la producción	232	0,4%
4133	Empleados de servicios de transporte	157	0,3%
414	EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE CORREOS Y AFINES	40	0,1%
4141	Empleados de bibliotecas y archivos	26	0,0%
4142	Empleados de servicios de correos	14	0,0%
4143	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	0	0,0%
4144	Escribientes públicos y afines	0	0,0%
419	OTROS OFICINISTAS	594	1,0%
4190	Archivistas y otros oficinistas	594	1,0%
42	EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO	1.136	1,8%
421	CAJEROS, TAQUILLEROS Y AFINES	857	1,4%
4211	Cajeros y expendedores de billetes	720	1,2%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
4212	Pagadores y cobradores de ventanilla y taquilleros	42	0,1%
4213	Receptores de apuestas y afines	5	0,0%
4214	Prestamistas	0	0,0%
4215	Cobradores y afines	90	0,1%
422	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACION A LA CLIENTELA	279	0,4%
4221	Empleados de agencias de viajes	7	0,0%
4222	Recepcionistas y empleados de informaciones	230	0,4%
4223	Telefonistas	42	0,1%
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS	10.159	16,3%
51	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	5.008	8,0%
511	PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS	220	0,4%
5111	Camareros y azafatas	196	0,3%
5112	Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos	15	0,0%
5113	Guías	9	0,0%
512	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE COMIDA	2.673	4,3%
5121	Ecónomos, mayordomos y afines	10	0,0%
5122	Jefe de cocina, cocineros y luncheros.	810	1,3%
5123	Mesoneros, taberneros y servidores de bebidas en la barra	119	0,2%
5129	Trabajadores de la preparación y servicios de alimentos y bebidas no clasificadas en otra parte	1.734	2,8%
513	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES Y AFINES	73	0,1%
5131	Niñeras y celadoras infantiles	0	0,0%
5132	Ayudantes de enfermería en instituciones	18	0,0%
5133	Ayudantes de enfermería a domicilio	0	0,0%
5139	Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	55	0,1%
514	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES A PARTICULARES	162	0,3%
5141	Barberos, peluqueros, especialistas en servicios de belleza y afines	1	0,0%
5142	Acompañantes y ayudas de cámara	1	0,0%
5143	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	4	0,0%
5149	Otros trabajadores de servicios personales a particulares. no clasificados bajo otros epígrafes	156	0,2%
515	ASTROLOGOS, ADIVINADORES Y AFINES	1	0,0%
5151	Astrólogos y afines	1	0,0%
5152	Adivinadores, quirománticos y afines	0	0,0%
516	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	1.879	3,0%
5161	Bomberos	76	0,1%
5162	Policías	469	0,8%
5163	Guardianes de prisión	2	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
5164	Vigilantes privados	619	1,0%
5169	Personal de los servicios de vigilancia, protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	713	1,1%
52	MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES	5.151	8,2%
521	MODELOS DE MODAS, ARTE Y PUBLICIDAD	2	0,0%
5210	Modelos de modas, arte y publicidad	2	0,0%
522	VENDEDORES Y DEMOSTRADORES DE TIENDAS Y ALMACENES	4.262	6,8%
5220	Vendedores y demostradores de tiendas, almacenes y comercio en general.	4.262	6,8%
523	VENDEDORES DE QUIOSCOS Y DE PUESTOS DE MERCADO	887	1,4%
5230	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	887	1,4%
6	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS	1.903	3,0%
61	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS CON DESTINO AL MERCADO	1.434	2,3%
611	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS PARA EL MERCADO	115	0,2%
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	59	0,1%
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	9	0,0%
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	14	0,0%
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	15	0,0%
6119	Agricultores y trabajadores no clasificados bajo otros epígrafes.	18	0,0%
612	CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRIA DE ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES	915	1,5%
6121	Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados	162	0,3%
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	476	0,8%
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0	0,0%
6124	Criadores y trabajadores calificados de la cría de animales domésticos diversos	58	0,1%
6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	219	0,4%
613	PRODUCTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS CALIFICADOS CUYA PRODUCCION SE DESTINA AL MERCADO	350	0,6%
6130	Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado	350	0,6%
614	TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES	50	0,1%
6141	Taladores y otros trabajadores forestales	17	0,0%
6142	Carboneros de carbón vegetal y afines	1	0,0%
6143	Reforestadores	6	0,0%
6144	Conservacionistas de los bosques	1	0,0%
6149	Trabajadores de la actividad forestal no clasificados bajo otros epígrafes.	25	0,0%
615	PESCADORES, CAZADORES Y TRAMPEROS	4	0,0%
6151	Criadores de especies acuáticas	1	0,0%
6152	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	0,0%
6153	Pescadores de alta mar	3	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
6154	Cazadores y tramperos	0	0,0%
62	TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA	469	0,8%
621	TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA	469	0,8%
6210	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	469	0,8%
7	SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS	8.381	13,4%
71	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION	1.520	2,4%
711	MINEROS, CANTEROS, PEGADORES Y LABRANTES DE PIEDRA	512	0,8%
7111	Canteros	11	0,0%
7112	Pegadores o encendedores de mechas en los barrenos.	1	0,0%
7113	Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	2	0,0%
7114	Trabajadores de la explotación del petróleo y el gas natural	418	0,7%
7115	Mineros	42	0,1%
7116	Trabajadores de las salinas	0	0,0%
7119	Trabajadores de la minería no clasificados bajo otros epígrafes	38	0,1%
712	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (OBRA GRUESA) Y AFINES	507	0,8%
7121	Constructores con técnicas y materiales tradicionales	29	0,0%
7122	Albañiles y mamposteros o constructores paredes	77	0,1%
7123	Operarios en cemento o concreto armado, enfoscadores y afines	21	0,0%
7124	Carpinteros de la construcción	106	0,2%
7125	Operarios del movimiento de tierras, la nivelación y actividades afines	29	0,0%
7126	Operarios de la instalación de cloacas y acueductos	8	0,0%
7127	Operarios de la pavimentación de concreto y asfalto	1	0,0%
7129	Supervisores y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	236	0,4%
713	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (TRABAJOS DE ACABADO) Y AFINES	398	0,6%
7131	Techadores e impermeabilizadores	3	0,0%
7132	Parqueteros y trabajadores ocupados del acabado de pisos	1	0,0%
7133	Revocadores o demolidores.	3	0,0%
7134	Instaladores de material aislante y de insonorización	2	0,0%
7135	Cristaleros	8	0,0%
7136	Plomeros (Fontaneros) e instaladores de tuberías	27	0,0%
7137	Electricistas de obras y afines	147	0,2%
7138	Trabajadores del revestimiento y acabado de interiores y exteriores, incluido los pintores	35	0,1%
7139	Supervisores y operarios de la construcción (trabajos de acabado) no clasificados bajo otros epígrafes.	172	0,3%
714	PINTORES, LIMPIADORES DE FACHADAS Y AFINES	103	0,2%
7141	Pintores y empapeladores	63	0,1%
7142	Barnizadores y afines	0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
7143	Limpiadores de fachadas y deshollinadores	40	0,1%
72	OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION MECANICA Y AFINES	2.882	4,6%
721	MOLDEADORES, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y AFINES	839	1,3%
7211	Moldeadores y macheros	19	0,0%
7212	Soldadores y oxicatoradores	492	0,8%
7213	Latneros (Chapistas) y caldereros	10	0,0%
7214	Ensambladores (Montadores) de estructuras metálicas	192	0,3%
7215	Aparejadores y empalmadores de cables	2	0,0%
7216	Buzos	1	0,0%
7219	Operadores del ensamblaje y la reparación de estructuras metálicas no clasificadas en otra parte	123	0,2%
722	HERREROS, HERRAMENTISTAS Y AFINES	181	0,3%
7221	Herreros, forjadores y trabajadores de los metales	104	0,2%
7222	Herramientistas y afines	9	0,0%
7223	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	20	0,0%
7224	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	3	0,0%
7229	Trabajadores de la producción de artículos elaborados en banco de taller no clasificadas en otra parte	45	0,1%
723	MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINAS	1.474	2,4%
7231	Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de vehículos de motor	425	0,7%
7232	Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de motores de avión	7	0,0%
7233	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	402	0,6%
7234	Mecánicos de mantenimiento y reparación de motores marinos	17	0,0%
7235	Latneros y reparadores de vehículos	15	0,0%
7236	Ocupaciones del mantenimiento y conservación de máquina eléctrica o no eléctricas, no incluida bajo otros	115	0,2%
7237	Ensambladores de estructuras metálicas de vehículos	87	0,1%
7238	Mecánicos para la instalación, mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	67	0,1%
7239	Mecánicos y ajustadores de máquinas no clasificados en otra parte.	339	0,5%
724	MECANICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	388	0,6%
7241	Mecánicos y ajustadores electricistas	179	0,3%
7242	Ajustadores de equipos electrónicos	16	0,0%
7243	Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos	20	0,0%
7244	Instaladores y reparadores de telégrafos y teléfonos	0	0,0%
7245	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas, alumbrado eléctrico y de telecomunicación.	62	0,1%
7246	Instaladores, mecánicos de mantenimiento y reparadores de aparatos y sistemas de de aire acondicionado	39	0,1%
7247	Mecánicos Instaladores, de mantetnimiento y reparación de ascensores y montacargas	18	0,0%
7249	Mecánicos instaladores de mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	54	0,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
73 MECANICOS DE PRECISION, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES		1.028	1,6%
731 MECANICOS DE PRECISION EN METALES Y MATERIALES SIMILARES		722	1,2%
7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión		327	0,5%
7312 Constructores y afinadores de instrumentos musicales		0	0,0%
7313 Joyeros, orfebres y plateros		0	0,0%
7314 Relojeros de reparación y mantenimiento		0	0,0%
7319 Mécánicos de precisión no clasificados en otra parte		395	0,6%
732 ALFAREROS, OPERARIOS DE CRISTALERIAS Y AFINES		121	0,2%
7321 Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)		18	0,0%
7322 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio y de la fundición del vidrio.		8	0,0%
7323 Grabadores de vidrio		0	0,0%
7324 Pintores decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales		6	0,0%
7325 Moldeadores de la cerámica		0	0,0%
7329 Trabajadores del proceso del vidrio y la cerámica no clasificada bajo otros epígrafes.		89	0,1%
733 ARTESANOS DE LA MADERA, TEJIDOS, CUERO Y MATERIALES SIMILARES		35	0,1%
7331 Artesanos de la madera y materiales similares		28	0,0%
7332 Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares		7	0,0%
7339 Artesanos de la madera , tejidos, cuero y materiales similares no clasificados bajo otros epígrafes.		0	0,0%
734 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES		150	0,2%
7341 Cajistas, tipógrafos, prensistas y afines		41	0,1%
7342 Estereotipistas y galvanotipistas		0	0,0%
7343 Grabadores de imprenta y fotograbadores		2	0,0%
7344 Operarios de la fotografía y afines		1	0,0%
7345 Encuadernadores y afines		27	0,0%
7346 Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles		79	0,1%
7347 Supervisores y operarios de las artes gráficas y afines no clasificados bajo otros epígrafes.		0	0,0%
74 OTROS SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS		2.951	4,7%
741 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES		2.793	4,5%
7411 Carniceros, pescaderos y afines		606	1,0%
7412 Panaderos, pasteleros y confiteros		64	0,1%
7413 Operarios de la elaboración de productos lácteos		239	0,4%
7414 Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines		116	0,2%
7415 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas		143	0,2%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
7416	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	4	0,0%
7419	Supervisores y operarios del procesamiento de alimentos y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	1.621	2,6%
742	SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EBANISTAS Y AFINES	38	0,1%
7421	Operarios del tratamiento de la madera	29	0,0%
7422	Ebanistas y afines	6	0,0%
7423	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas de labrar madera	1	0,0%
7424	Cesteros, bruceros y afines	2	0,0%
743	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LOS TEXTILES Y DE LA CONFECCION Y AFINES	66	0,1%
7431	Preparadores de fibras	21	0,0%
7432	Tejedores con telares o de tejidos de punto y afines	14	0,0%
7433	Sastres, modistos y sombrereros	1	0,0%
7434	Peleteros y afines	0	0,0%
7435	Patronistas y cortadores de tela, cuero y de la confección industrial de ropa	6	0,0%
7436	Costureros, bordadores y afines	14	0,0%
7437	Tapiceros, colchoneros y afines	10	0,0%
744	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS PIELS, CUERO Y CALZADO	54	0,1%
7441	Apelambradores, pellejeros y curtidores	29	0,0%
7442	Zapateros y afines	13	0,0%
7443	Operadores de la fabricación de artículos de cuero, excepto el calzado	12	0,0%
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINAS Y MONTADORES	12.582	20,1%
81	OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES	2.239	3,6%
811	OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS Y DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE MINERALES	349	0,6%
8111	Operadores de instalaciones mineras para la obtención del hierro y el acero.	30	0,0%
8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	55	0,1%
8113	Operadores del proceso de minerales para la obtención de metales no féreos	102	0,2%
8115	Perforadores y sondistas de pozos y afines	102	0,2%
8119	Operadores del proceso de minerales no clasificadas en otra parte	60	0,1%
812	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES	594	1,0%
8121	Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fundición de metales	117	0,2%
8122	Operadores de hornos de segunda fundición, máquinas de colar y moldear metales y trenes de laminación	84	0,1%
8123	Operadores de instalaciones de tratamiento térmico de metales	33	0,1%
8124	Operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales	42	0,1%
8125	Operadores de la galvanización y recubrimiento de metal	32	0,1%
8129	Operadores del proceso de metales no clasificadas en otro grupo unitario	286	0,5%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
813	OPERADORES DE INSTALACIONES DE VIDRIERIA, CERAMICA Y AFINES	220	0,4%
	8131 Operadores de hornos de vidriería y cerámica y operadores de máquinas afines	130	0,2%
	8139 Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	90	0,1%
814	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DE PAPEL	374	0,6%
	8141 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	32	0,1%
	8142 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	13	0,0%
	8143 Operadores de instalaciones para la fabricación de papel	94	0,2%
	8144 Operadores de la producción de conversión de papel en productos elaborados	173	0,3%
	8149 Operadores del trabajo a máquinas de productos de papel y cartón, no clasificados en otro grupo unitario	62	0,1%
815	OPERADORES DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUIMICOS	288	0,5%
	8151 Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	10	0,0%
	8152 Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico	16	0,0%
	8153 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	14	0,0%
	8154 Ocupaciones de los procesos de las pinturas barnices y lacas	33	0,1%
	8155 Operadores de equipos de destilación y de reacción química (excepto petróleo y gas natural)	5	0,0%
	8156 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	64	0,1%
	8157 Ocupaciones de los procesos de la industria petroquímica	44	0,1%
	8158 Ocupaciones del procesamiento del gas y la refinación del petróleo	29	0,0%
	8159 Operadores de instalaciones de tratamientos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	73	0,1%
816	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PRODUCCION DE ENERGIA Y AFINES	369	0,6%
	8161 Operadores de instalaciones de producción de energía	313	0,5%
	8162 Operadores de máquinas de vapor y calderas	34	0,1%
	8163 Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	22	0,0%
817	OPERADORES DE CADENAS DE MONTAJE AUTOMATIZADAS Y DE ROBOTS INDUSTRIALES	45	0,1%
	8171 Operadores de cadenas de montaje automatizadas	39	0,1%
	8172 Operadores de robots industriales	6	0,0%
82	OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	7.965	12,8%
821	OPERADORES DE MAQUINAS PARA TRABAJAR METALES Y PRODUCTOS MINERALES	1.193	1,9%
	8211 Operadores de máquinas herramientas	581	0,9%
	8212 Operadores de las forja de metales	76	0,1%
	8213 Operadores del laminado de metales	160	0,3%
	8214 Operadores de la extrusión, el estiramiento y la trefilación	101	0,2%
	8215 Operadores de la producción de modelos del metal para el vaciado y de trazado en metal para las máquinas	20	0,0%
	8216 Operadores del pulimento de metales y el afiliado de herramientas	17	0,0%
	8217 Operadores del trabajo de metales a máquina, no clasificadas	199	0,3%
	8219 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	39	0,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación	Total	%
822 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS QUIMICOS	378	0,6%
8221 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	251	0,4%
8222 Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	0	0,0%
8223 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	4	0,0%
8224 Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	1	0,0%
8229 Operadores de máquinas para fabricar productos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	122	0,2%
823 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE MATERIAL PLASTICO	1.451	2,3%
8231 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	617	1,0%
8232 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	834	1,3%
824 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA	61	0,1%
8240 Operadores de máquinas para fabricar productos de madera y su labrado.	15	0,0%
8241 Operadores del aserrado de madera a máquina	17	0,0%
8242 Operadores del contra enchapado de madera a máquina	5	0,0%
8249 Operadores del trabajo de la madera a máquina no clasificadas bajo otros epígrafes	24	0,0%
825 OPERADORES DE MAQUINAS DE IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL	344	0,6%
8251 Operadores de máquinas de imprenta	99	0,2%
8252 Operadores de máquinas de encuadernación	10	0,0%
8253 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	235	0,4%
826 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTICULOS DE PIEL Y CUERO	421	0,7%
8261 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	142	0,2%
8262 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	41	0,1%
8263 Operadores de máquinas para coser	103	0,2%
8264 Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, tintura y afines al acabado de tela	39	0,1%
8265 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	22	0,0%
8266 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	32	0,1%
8269 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados bajo ot	42	0,1%
827 OPERADORES DE MAQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	1.557	2,5%
8271 Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y mariscos	296	0,5%
8272 Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	260	0,4%
8273 Operadores de máquinas para moler cereales y especias	138	0,2%
8274 Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería y repostería y artículos de choc	274	0,4%
8275 Operadores de máquinas para elaborar frutos húmedos y secos y hortalizas	40	0,1%
8276 Operadores de máquinas para fabricar azúcares	131	0,2%
8277 Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	27	0,0%
8278 Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vinos y otras bebidas	368	0,6%
8279 Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	23	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación		Total	%
828	MONTADORES	772	1,2%
	8281 Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	366	0,6%
	8282 Montadores de equipos eléctricos	128	0,2%
	8283 Montadores de equipos electrónicos	14	0,0%
	8284 Montadores de productos metálicos, de caucho y de material plástico	187	0,3%
	8285 Montadores de productos de madera y de materiales afines	16	0,0%
	8286 Montadores de productos de cartón, textiles y materiales afines	61	0,1%
829	OTROS OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	1.788	2,9%
	8290 Otros operadores de máquinas y montadores	1.788	2,9%
83	CONDUCTORES DE VEHICULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MOVILES Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE	2.378	3,8%
831	MAQUINISTAS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y AFINES	196	0,3%
	8311 Jefes de estación	4	0,0%
	8312 Jefes de servicios de transporte ferroviario	1	0,0%
	8313 Jefes de tren de pasajeros y supervisores de terminales	3	0,0%
	8314 Jefe de tren de carga	0	0,0%
	8315 Maquinistas y operadores	120	0,2%
	8316 Controladores de tráfico	4	0,0%
	8317 Trabajadores de mantenimiento de trenes, ferrocarriles y estaciones	37	0,1%
	8319 Trabajadores de transporte ferroviario no clasificados en otro grupo unitario	27	0,0%
832	CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR	1.575	2,5%
	8321 Conductores de motocicletas	176	0,3%
	8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas	144	0,2%
	8323 Conductores de autobuses y tranvías	102	0,2%
	8324 Conductores de camiones pesados de carga liviana y pesada de transporte por carretera.	1.153	1,8%
833	OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL Y DE OTRAS MAQUINAS MOVILES	394	0,6%
	8331 Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	47	0,1%
	8332 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	74	0,1%
	8333 Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines	205	0,3%
	8334 Operadores de carretillas elevadoras	68	0,1%
834	TRABAJADORES MARITIMOS DE CUBIERTA Y AFINES	211	0,3%
	8341 Oficiales de cubierta y pilotos	18	0,0%
	8342 Oficiales maquinistas	7	0,0%
	8343 Contra maestros de barcos, marineros de cubierta y bateleros	34	0,1%
	8344 Marineros de salas de máquinas	14	0,0%
	8349 Trabajadores del transporte marítimo, fluvial y lacustre no clasificadas en otro grupo unitario	138	0,2%
835	TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AÉREO	2	0,0%
	8351 Pilotos, navegantes y mecánicos navegantes (aviación)	2	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2011**

Descripción de Ocupación	Total	%
8352 Aeromozas (auxiliares de abordó)	0	0,0%
8353 Despachadores y controladores de tráfico	0	0,0%
8354 Inspectores y vigilantes	0	0,0%
8355 Ocupaciones de transporte aéreo no clasificadas en otro grupo unitario	0	0,0%
9 TRABAJADORES NO CALIFICADOS	17.678	28,3%
Total	62.457	100,0%

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión del INPSASEL (SIGI). Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL. 2013